

REVISTA DE LA

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI

EDICIÓN
67

Enero/Marzo 2021



PÁG. 8

CIRUGÍA CARDIACA
UN SERVICIO AL
ALCANCE DE TODOS

 FUNDACIÓN
VALLE DEL LILI

Excelencia en Salud al servicio de la comunidad



Certificado N° 015

Apreciado usuario

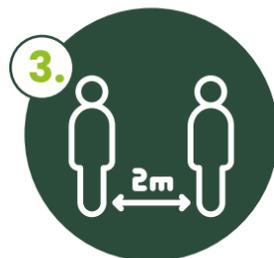
Recuerde las normas de autocuidado, por su bienestar y el de sus familiares.



1. Utilice tapabocas durante su estancia en el hospital.



2. Utilice los dispensadores de alcohol glicerinado ubicados en las entradas de nuestra institución. (Previo al ingreso y al salir de su consulta).



3. Mantenga distancia de 2 metros entre personas.



4. Siga las indicaciones de señalización en:

Salas de espera



Ascensores



5. Evite saludar de mano y de beso.



6. Evite ingresar con guantes.

Contenido



6. Enfermedad de Hirschsprung ¿Qué significa?



14. ¿Por qué una persona es incapaz de retener la orina?



8. Cirugía cardíaca en niños



16. Anormalidades de los riñones y las vías urinarias detectadas desde el útero



10. Rehabilitación cardíaca



18. ¿Sabías que el 40% de la población mundial padece de algún desorden del sueño?



20. En algún momento todos necesitaremos sangre

EDITORIAL

La Fundación Valle del Lili ha estado comprometida con nuestra comunidad en el actual reto sin precedentes que nos ha impuesto la pandemia del COVID-19. Desde nuestros pilares de asistencia, educación, investigación y responsabilidad social, hemos venido trabajando para ofrecer respuesta ante esta grave problemática de salud pública, así como nuestros profesionales han estado en las primeras líneas para proveer cuidado y salvar las vidas de los pacientes que presentan COVID-19.

Ante los desafíos que nos ha planteado la pandemia, nuestra organización se ha ajustado permanentemente a las estrategias del corto, mediano y largo plazo que imparte el gobierno. De la misma manera, desde el interior de la institución, se han definido los propios ajustes necesarios con el fin atender los pacientes con COVID-19 y así continuar con nuestra misión de ofrecer servicios de alta complejidad a la comunidad a través de nuestras diferentes especialidades.

La comunidad científica a nivel mundial viene trabajando en el desarrollo de vacunas que han demostrado una muy buena respuesta en anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2 y ya cada país viene implementando las respectivas estrategias de vacunación a su población respectiva. Por otro lado, están en desarrollo medicamentos que podrían ser efectivos para tratar la enfermedad causada por el COVID-19.

Mientras lo precedente se logra, nosotros como comunidad debemos continuar cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección personal establecidas, dentro de las cuales se encuentran el uso adecuado del tapabocas, el lavado de manos y el distanciamiento social. De esta manera, estaremos contribuyendo a minimizar la propagación del virus y, especialmente, a reducir el impacto sobre el sistema de salud y evitar el colapso de la red hospitalaria.



Dr. Jorge Mario Madriñán
Subdirector Médico de la
Fundación Valle del Lili



Fomenta tu aprendizaje conectándote a nuestra agenda académica

Ahora la información educativa estará a tu alcance con nuestros eventos virtuales

Haz clic aquí
para consultar la agenda



Enfermedad de Hirschsprung

¿Qué significa?

Un enfoque que aclara dudas.

Lo primero es: ¿qué es la enfermedad de Hirschsprung?

Es una patología congénita y se nace con ella. En esta, el aparato digestivo carece de un tipo específico de células denominadas ganglionares, indispensables para la motilidad intestinal (habilidad del intestino de moverse espontánea e independientemente). Por este motivo, el padecimiento también se conoce con otros nombres, como aganglioneosis intestinal o megacolon aganglionar, y se caracteriza por la distensión permanente del colon.

La aganglioneosis intestinal es una enfermedad poco frecuente, que afecta, en la mayoría de los casos, en un 85% al intestino grueso distal, conocido como recto, lo que ocasiona una obstrucción intestinal que se manifiesta desde las primeras horas de vida y conlleva un compromiso que, incluso, puede ocasionar la muerte en los primeros días de nacimiento.

¿Cuáles son los principales síntomas?

Existen signos clínicos que sugieren que una persona puede haber nacido con la enfermedad de Hirschsprung. El primer indicio en manifestarse es la incapacidad para realizar deposición en las 24 a 48 horas de vida iniciales, lo que produce una distensión abdominal progresiva y vómitos ocasionados por la obstrucción intestinal.

En cambio, **el síntoma más común en los casos identificados tardíamente es el estreñimiento crónico.** El reconocimiento de la enfermedad es posible cuando



Dr. Edgar Darío Álzate Gallego
Cirujía pediátrica



las terapias habituales, como cambios en la dieta y en la administración de algunos medicamentos, no logran los efectos esperados y, luego de una evaluación clínica especializada, es factible encontrar razones que sugieren el padecimiento de Hirschsprung.

¿Cuándo es necesario consultar?

Si el paciente se identifica con el síntoma principal de la enfermedad, "el estreñimiento", es el momento de **solicitar una valoración con un médico especialista**, en particular, si el indicio es de aparición temprana en los primeros días o meses de vida, o si no ha respondido a las diferentes modalidades o tratamientos indicados por un profesional de la salud.

¿Cómo se diagnostica la enfermedad de Hirschsprung?

Durante la gestación, no existe un estudio preciso que logre identificar si el paciente sufrirá de aganglioneosis intestinal. Por tanto, se debe prestar atención a los síntomas nombrados y al reconocerlos, **se requiere de una evaluación especializada por parte del cirujano pediatra** para descartar o confirmar la enfermedad.

En ese caso, **el mejor estudio en la actualidad es la biopsia de recto**, que consiste en tomar una muestra de la pared del intestino grueso y efectuar un análisis que permite evaluar la presencia o ausencia de las células ganglionares.

¿Cómo se debe manejar la enfermedad y qué etapas implica?

El manejo inicial dependerá de la edad y de la condición clínica del paciente afectado. Si las sospechas se dan en los primeros días o meses de nacimiento, y su estado lo permite, es indicado realizar una terapia, irrigaciones intestinales, para descomprimir el intestino y permitir la evacuación del contenido.

La terapia pretende reducir la distensión abdominal y mejorar los síntomas de forma transitoria mientras se realiza la biopsia del intestino para comprobar la enfermedad. **La irrigación se efectúa hasta que el paciente sea direccionado al tratamiento concluyente: la cirugía.**

El tratamiento definitivo recomendado es la cirugía.

En este procedimiento quirúrgico, el cirujano pediatra deberá retirar el intestino que carece de células ganglionares y conectar de nuevo el intestino sano con el funcional. En la actualidad, existen diversos tipos de intervenciones que pueden requerir de una o varias cirugías por diferentes vías de abordaje, dependiendo de la condición clínica del paciente y de la preferencia del cirujano tratante.

Para los pacientes que tienen síntomas que se identifican de manera más tardía, es necesario realizar una cirugía transitoria que derive del intestino, conocida como ostromía, y posteriormente, si proceder con la intervención definitiva.

Sucesivo al procedimiento quirúrgico, **se debe efectuar un seguimiento profesional.** Sin embargo, es común que a veces se desarrollen episodios de estreñimiento, cuyo manejo especializado difiere del habitual y demanda conocimientos avanzados sobre la enfermedad, lo que exige que las instituciones de salud dispongan de equipos capacitados en cirugía pediátrica, gastroenterología pediátrica, pediatría, fisioterapia, enfermería y psicología.

¿Cómo mejora la calidad de vida luego de la intervención?

La finalidad del tratamiento de la enfermedad de Hirschsprung es lograr el control intestinal y reducir la posibilidad de alteraciones secundarias. Por ello, identificarla oportunamente fomenta un escenario propicio para el desarrollo del paciente. De igual manera, las intervenciones, tratamientos y monitoreos realizados por un grupo profesional multidisciplinario, disminuyen **las complicaciones derivadas de la enfermedad, lo que incrementa la satisfacción y calidad de vida del usuario y su familia.**

Solicitud de cita presencial: 3319090 Ext. 7337
Solicitud de TeleConsulta: 3319090 Ext. 7907

Cirugía cardíaca en niños:

un servicio al alcance de todos en la Fundación Valle del Lili

Las enfermedades del corazón son algunas de las más preocupantes en la actualidad. A todos les inquieta que en algún momento de su vida, tengan que acudir a su médico tratante en búsqueda de una solución para este tipo de enfermedades, sin embargo, nada se compara con la angustia de los padres si su hijo es directamente afectado. En ese caso, el reto es determinar cómo tratar de manera adecuada la enfermedad.

Desde su apertura, la Fundación Valle del Lili cuenta con el servicio de **Cirugía Cardíaca Pediátrica**, que atiende a niños y adultos con enfermedades congénitas del corazón, también conocidas como "cardiopatías congénitas". Desde los casos simples hasta los más complejos, **la Fundación Valle del Lili ha sido líder a nivel regional, nacional e internacional en este campo de la medicina.**



Dr. Juan Fernando Vélez Moreno
Cirugía Cardíaca Pediátrica



El objetivo de la institución es apoyar al paciente, a su familia y especialmente a los menores afectados por las alteraciones del corazón que se originan antes de nacer. La asistencia no se limita al punto de vista médico, sino que también **ofrece un manejo integral durante el estudio y tratamiento de la enfermedad** en los casos que sea necesario, gracias al soporte del voluntariado de la Fundación Valle del Lili.

Dos factores que hacen la diferencia:

La infraestructura

La Fundación Valle del Lili cuenta con una infraestructura completa para la atención de los pacientes con cardiopatías, en la cual se incluyen todos los equipos necesarios para realizar las técnicas quirúrgicas más modernas.

¿Y por qué la infraestructura es importante? La Fundación Valle del Lili cuenta con camas especializadas y con cuidados intensivos cardiovasculares pediátricos para atender integralmente a los pacientes, sin la necesidad de desplazamientos para la realización de exámenes y procedimientos quirúrgicos requeridos por otras especialidades.

El Laboratorio Clínico de la Fundación Valle del Lili, el Banco de Sangre, el servicio de Imágenes Diagnósticas y

Medicina Nuclear, contienen los equipos más modernos a nivel mundial, así como un servicio de hemodinámica y diagnóstico no invasivo (ecocardiografía) que incluye equipos de última generación, lo que permite obtener diagnósticos más precisos y eficientes en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los menores.

Adicionalmente, el servicio de Hospitalización cuenta con espacios bioseguros para el bienestar y esparcimiento de los niños y sus familias o acompañantes durante su fase de recuperación: **garantizar una atención humanizada es el propósito.**

El equipo humano

El capital humano de la Fundación Valle del Lili tiene una formación profesional reconocida. **El personal de enfermería ha sido entrenado específicamente en el manejo de niños con cardiopatías**, tanto a nivel de la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares Pediátricos como a nivel del servicio de hospitalización, lo cual garantiza un cuidado óptimo de los pacientes durante su estadía.

Hay algo seguro: los padres buscan que sus hijos estén en las mejores manos. Por ello, la Fundación Valle del Lili ha conformado un grupo profesional multidisciplinario de especialistas en trabajo social, psicología, terapia respiratoria y rehabilitación cardíaca, que conforman el grupo de apoyo más importante en la gestión del antes y el después de cirugía, para lograr una recuperación completa y óptima de los pacientes.

Los expertos. El cuerpo médico se destaca por la formación de profesionales reconocidos nacional e internacionalmente en cardiología pediátrica, anestesiología cardiovascular pediátrica, cirugía cardiovascular pediátrica y cuidado intensivo. Estos especialistas integran un grupo de alta calidad para la atención de cada uno de los pequeños. Además, otros campos como la nefrología, neumología, neurología, hematología e infectología, apoyan el manejo de los pacientes cuando así lo requieren, lo que estimula un trabajo conjunto y una sinergia única en beneficio de los niños.

¿A quiénes es posible atender?

La Fundación Valle del Lili puede atender a pacientes de cualquier sistema de salud nacional o internacional que tenga convenio con la institución. Es un compromiso organizacional prestar este servicio de la mejor manera y sin distinciones de ningún tipo. La institución cuenta también con un grupo administrativo de alto nivel que ayuda al proceso de gestión de órdenes clínicas, facilitando la programación del paciente de una manera más ágil y simplificando los procesos para el menor y su familia.

Para la Fundación Valle del Lili, el objetivo es ofrecer un servicio de puertas abiertas para la comunidad en la atención de cardiopatías congénitas, mediante la experticia de un capital humano idóneo, de espacios adecuados y de un trato humanizado de excelencia.

Solicitud de cita presencial: 3319090 Ext. 7337
Solicitud de TeleConsulta: 3319090 Ext. 7907

Rehabilitación cardíaca:

¿cómo saber si alguien es candidato?

En un mundo con factores de estrés en aumento, crisis ambientales y deficiencias alimenticias que potencian alteraciones de la salud, un paciente quizá se realiza numerosas preguntas sobre su condición cardíaca. Y para él, es importante determinar si, incluso, es apto para ingresar a un programa de rehabilitación especializado.

Los pacientes candidatos para ingresar a un programa de rehabilitación cardíaca son aquellos que han presentado alguno de los siguientes eventos cardiovasculares:

- Síndrome coronario agudo (infarto del miocardio o angina inestable);
- Cirugía de by-pass aorto-coronario;
- Angioplastia o stent coronario;
- Angina estable;
- Reparación o reemplazo valvular;
- Trasplante cardíaco o cardiopulmonar;
- Insuficiencia cardíaca crónica;
- Enfermedad vascular periférica;
- Enfermedad coronaria asintomática;
- Pacientes con alto riesgo de enfermedad coronaria.

Si aplica como candidato, ¿qué debe hacer?

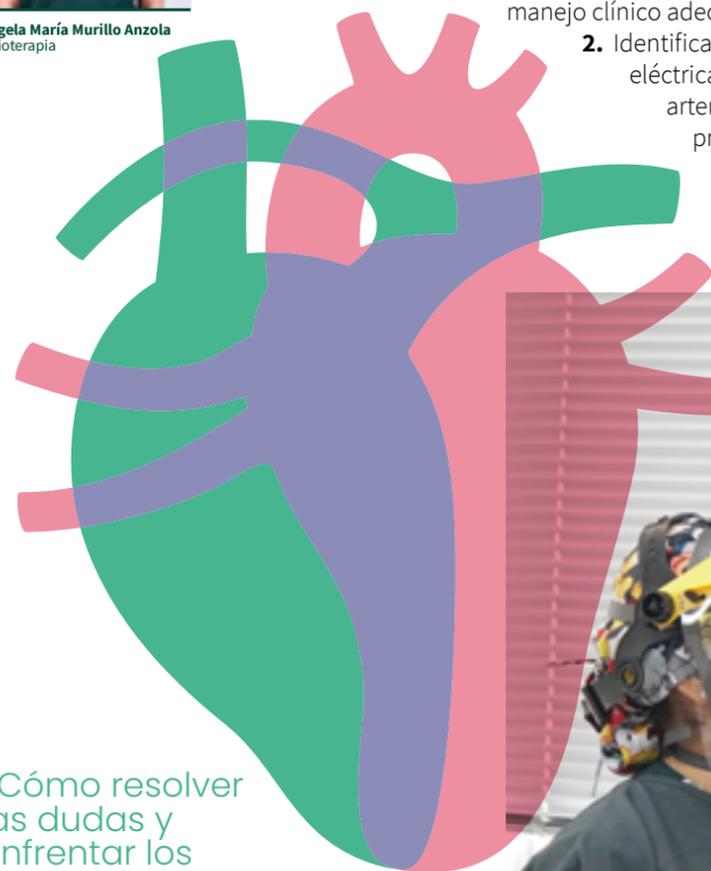
Lo primero es compromiso. Estos pacientes tendrán que seguir tomando medicamentos de por vida: algunos anticoagulantes o medicamentos inmunosupresores que producen efectos secundarios y generan cierto grado de discapacidad y limitación en la actividad diaria. Por tal motivo, es importante iniciar un programa de rehabilitación cardíaca basado en el ejercicio, modificaciones en el estilo y hábitos diarios y una terapia farmacológica adecuada. Según la evidencia, este programa consigue modificar la evolución de la enfermedad, mejorando la capacidad funcional, la calidad de vida e impactando la morbilidad y mortalidad de los pacientes.



Dr. Orlando Quintero Flórez
Fisiatría



Ángela María Murillo Anzola
Fisioterapia



¿Cómo resolver las dudas y enfrentar los temores?

Cuando se ha experimentado un evento cardíaco, aparece el temor a morir o a permanecer con limitación para desarrollar una vida familiar, sexual, social, laboral o recreativa normal, lo cual conlleva con alguna frecuencia a presentar un posible cuadro de ansiedad o depresión asociado.

Es normal sentir miedos y frustraciones. Sin embargo, el programa de rehabilitación cardíaca de la Fundación Valle del Lili ofrece a los pacientes atención integral a través de herramientas e información necesarias para implementar y fomentar cambios saludables que influyan positivamente en la calidad de vida. Las actividades se basan en ejercicio programado y supervisado según cada caso particular, consejos prácticos para una alimentación saludable, técnicas de manejo del estrés y educación en el manejo y control de los factores de riesgo.

Cada paciente remitido al programa de rehabilitación cardíaca debe contar con:

1. Evaluación médica inicial para conocer el diagnóstico, los factores de riesgo más relevantes y la estratificación del riesgo de alguna posible complicación con el fin de orientar el manejo clínico adecuado y lograr las metas del tratamiento.
2. Identificación de la estabilidad hemodinámica y eléctrica (no presentar alteraciones de la presión arterial ni arritmias) para determinar la prescripción apropiada de ejercicio.
3. Evaluación de la capacidad funcional inicial, realizada mediante el test de caminata de seis minutos. Con base

en los resultados obtenidos, se debe establecer el tipo de ejercicio a realizar, la intensidad, el tiempo y la frecuencia.

¿Cuáles son los objetivos del programa?

Para cumplir con los siguientes objetivos, la Fundación Valle del Lili cuenta con el apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales en fisiatría, fisioterapia, cardiología, nutrición, psiquiatría, terapia ocupacional y neumología, especialistas en rehabilitación cardíaca y otras disciplinas.

El programa comienza durante la hospitalización del paciente y tiene los siguientes propósitos:

- Prevenir el desacondicionamiento, el deterioro funcional y los efectos del reposo prolongado;
- Evitar la depresión y las complicaciones respiratorias y trombo embólicas;
- Educar al paciente y a su familia sobre la enfermedad y los cuidados básicos inmediatos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la rehabilitación cardíaca es "el conjunto de actividades necesarias para asegurar a las personas con enfermedades cardiovasculares una condición física, mental y social óptima que les permita ocupar por sus propios medios un lugar tan normal como le sea posible en la sociedad".



Luego, el programa continúa de forma ambulatoria a través de 3 fases de 12 sesiones de terapia cada una:

Fase I:

- Mejorar la capacidad funcional del paciente;
- Modificar los factores de riesgo;
- Lograr la autoconfianza del paciente después del evento cardíaco.

Fase II:

- Mantener la capacidad funcional;
- Continuar con el plan de ejercicios;
- Controlar los factores de riesgo (HTA- glicemia- colesterol- peso y nutrición- tabaquismo).
- Buscar y promover el bienestar psicológico.

Fase III:

- Motivar y generar estrategias para mantener estilos de vida saludables.

Gracias al programa de rehabilitación cardíaca, el paciente aprende a:

- Mejorar su forma física y realizar ejercicio de forma segura;
- Adoptar una dieta saludable para el corazón;
- Manejar los factores de riesgo cardiovascular;
- Concentrarse en su salud emocional y la importancia de mantenerse comprometido socialmente.

Recomendaciones que el paciente debe tener en cuenta:

1. Conocer sus factores de riesgo y responsabilizarse de controlarlos.
2. Realizarse chequeos médicos preventivos.
3. Hacer actividad física moderada de forma permanente.
4. Mantener cifras adecuadas de tensión arterial, colesterol y glucosa.
5. Conservar el peso ideal.
6. Incluir alimentos saludables en la alimentación.
7. No fumar.
8. Participar y disfrutar de actividades lúdicas de forma constante.

La rehabilitación cardíaca no cambia el pasado, pero puede ayudarlo a mejorar el futuro de su corazón.



Solicitud de cita presencial: 3319090 Ext. 7033
Solicitud de TeleConsulta: 3319090 Ext. 7907



Consejos para el dúo perfecto: madre e hijo

Todo lo que necesitas saber de tu bebé en un solo sitio: visita

cuidandotubebe.com

Síguenos también en:  cuidandotubebe.com  cuidandotubebe



¿Por qué una persona es incapaz de retener la orina?

¿En algún momento ha presentado pérdida involuntaria de orina? ¿Esto le sucede por esfuerzos, como reír, toser o estornudar?

Ante una incómoda situación en la que se tiene un “escape” involuntario de orina, que genera vergüenza o ganas de salir corriendo, se debe saber que lo sucedido no es normal y que la solución no es el uso de pañales, protectores o toallas higiénicas.

La pérdida del control de la vejiga es producto de alteraciones **genitourinarias** (relacionadas con los aparatos genital y urinario), que afecta a hombres y mujeres, cuyas causas más relevantes son la debilidad de los músculos del suelo pélvico y la disfunción del proceso fisiológico de la micción, lo que ocasiona síntomas como aumento de la frecuencia urinaria o sensación urgente de orinar. **En estos casos, se debe consultar con el médico y, tal vez, cumplir con un programa de rehabilitación del piso pélvico.**

Aunque existen diferentes definiciones de incontinencia urinaria, la tendencia actualmente es homogenizarlas y ceñirse al concepto propuesto por la Sociedad Internacional de Continencia (ICS), **que la define sencillamente como cualquier pérdida involuntaria de orina.**

¿Se debe percibir como un problema? Sí, la pérdida del control de la vejiga es una complicación más frecuente de lo que se cree y que, a menudo, causa “pena” o incomodidad. La intensidad varía desde perder orina ocasionalmente (solo al toser o al estornudar) hasta tener una necesidad de orinar tan repentina y apremiante que al afectado no le es posible llegar al baño a tiempo.



Dra. Rosa Cristina Villegas
Fisioterapia



Diana Mileth Izquierdo Peláez
Fisioterapia



Paola Andrea Caballero López
Fisioterapia

Si bien ocurre con mayor regularidad cuando las personas envejecen, la incontinencia urinaria no es una consecuencia inevitable de la edad.

¿Qué provoca la incontinencia urinaria?

Es importante comprender cómo funciona el cuerpo humano para entender realmente qué genera el trastorno. El piso pélvico está conformado por diferentes músculos controlados por el sistema nervioso; su alteración conlleva a una serie de disfunciones entre las cuales se encuentra la incontinencia urinaria, producida por la debilidad de los músculos del suelo pélvico que dan soporte a las estructuras internas (vejiga, útero e intestino) y ayudan a cerrar los esfínteres. Eso es exactamente lo que sucede cuando se presenta pérdida de orina involuntaria: la estructura pélvica es incapaz de cumplir su función.

Factores que debilitan el piso pélvico y pueden ocasionar incontinencia urinaria:

- Embarazo.
- Parto.
- Menopausia.
- Deportes de alto impacto.
- Obesidad, estreñimiento y tos recurrente.
- Prostatectomía radical (extracción de la próstata) como secuela del procedimiento quirúrgico.

Síntomas más frecuentes de la incontinencia urinaria:

- Pérdida de orina al toser, reír, estornudar y levantar objetos pesados.
- Acudir frecuentemente al baño.
- Necesidad urgente de ir al baño.
- No poder retener la orina cuando se presenta urgencia de orinar.
- Pérdida de orina al tener relaciones sexuales.

Recomendaciones para adquirir buenos hábitos miccionales:

- Acudir al baño a orinar mínimo cada tres horas (es común salir y olvidar que se debe orinar).
- Sentarse bien en la taza sin hacer equilibrio (tener siempre a la mano pañitos húmedos para limpiar la taza de baño).
- Bajarse la ropa interior hasta los tobillos (generalmente se deja a medio camino entre los muslos).
- Al terminar de orinar, no pararse de inmediato (esperar treinta segundos más y permitir que salga cualquier residuo de orina).
- Cuando sea posible, usar un banco de más o menos 20 centímetros para subir los pies, de tal modo que las rodillas queden más altas que las caderas (así la evacuación de la orina será más fácil).
- No emplear ningún tipo de jabón en la región vaginal ni usar protectores íntimos (ocasionan infecciones urinarias).
- Al toser o estornudar, hacerlo con la cara hacia un lado para disminuir la presión que se ejerce sobre la musculatura intraabdominal y perder menos orina.

Entonces, ¿qué se puede hacer ante la incontinencia urinaria?

El paciente con incontinencia urinaria **debe consultar con su médico tratante y manifestarle los síntomas que presenta**, sin ocultar información por vergüenza o pudor, con el propósito de determinar el tratamiento adecuado a seguir según criterio y evaluación médica.

El tratamiento primario para el manejo de la incontinencia urinaria **es la remisión del paciente a un programa de rehabilitación de piso pélvico**. Esta es una especialidad de la fisioterapia encargada de identificar e intervenir factores de riesgo derivados de un mal funcionamiento de las estructuras que conforman el piso pélvico. Se debe tener en cuenta que **el tratamiento debe ser realizado en un centro especializado que cuente con personal idóneo y capacitado** para el manejo de los pacientes que la padecen, ofreciendo una atención individual y con respeto de la privacidad.

La incontinencia urinaria no es un asunto que se debe dejar pasar, debe ser tratada de forma adecuada para disminuir sus riesgos e incomodidad.

**Solicitud de cita presencial: 3319090 Ext. 3234
Solicitud de TeleConsulta: 3319090 Ext. 7907**

“Doctor, mi hijo tiene una infección urinaria, ¡no sé qué le pasa!”
Sí, es normal preocuparse o sentir frustración por lo desconocido, pero llegó el momento de aprender sobre...

Anomalías de los riñones y las vías urinarias detectadas in útero:

VALORACIÓN
NEFROLOGÍA
PEDIÁTRICA



Dr. Jaime Manuel Restrepo
Nefrología pediátrica



Dr. Hernando Londoño Correa
Nefrología pediátrica



Dra. Vanessa Ochoa
Nefrología pediátrica

Descubrir las enfermedades de manera temprana es un reto importante para el campo médico y para la salud pública. El aumento de las enfermedades crónicas en las últimas décadas, ha creado la necesidad de reconocerlas anticipadamente, para evitar o disminuir los desenlaces fatales de muchas de ellas.

Las anomalías de los riñones y las vías urinarias detectadas desde la gestación son ejemplos claros de lo anterior. Pensar en pequeños con estas alteraciones hace que la angustia aumente, sin embargo, la evolución y el manejo pediátrico han cambiado drásticamente en los últimos 30 años. De hecho, hasta finales de los años 80, estas disfunciones solían ser diagnosticadas en menores solo hasta cuando ingresaban a los hospitales por infecciones urinarias. Pero con el advenimiento de la ultrasonografía (US), o ecografía, se ha logrado un gran avance en la detección prenatal de los trastornos renales, que constituyen una causa importante del deterioro de la función renal en edades tempranas de la vida.

Incluso, según la NAPRTCS (North American Pediatric Renal Trials and Collaborative Studies), se ha demostrado que el 55% de la insuficiencia renal crónica en niños y adolescentes proviene de las anomalías congénitas del riñón y de las vías urinarias. Estas se manifiestan muy frecuentemente en la dilatación de las vías (hidronefrosis-HNF), por tanto, una detección precoz desde el útero puede disminuir o detener el riesgo de afectación renal durante la infancia.

Se estima que las anomalías del tracto urinario se presentan entre 3 a 6 casos por cada 1.000 nacidos vivos, lo que representa entre el 58% al 62% de las causas de enfermedades renales crónicas en niños. En este punto, la ecografía prenatal juega un papel fundamental: es un estudio de rutina durante el embarazo que posibilita detectar anomalías fetales.

Bajo este panorama, el reporte de irregularidades del tracto urinario diagnosticadas in utero ha aumentado significativamente, lo que ha permitido al campo médico, establecer pautas de manejo para los pacientes desde el nacimiento.

“Doctor, ¿en qué momento debe comenzar mi hijo con el tratamiento?”

Optar por medidas desde el nacimiento. Así es, el seguimiento post-natal, ante los hallazgos de cualquier grado de hidronefrosis, debe hacerse de manera clínica y radiológica. En esa medida, la evaluación ecográfica debe ser tan cercana al nacimiento como sea posible, con un control entre la cuarta y la sexta semana después del parto.

En su mayoría, la hidronefrosis es leve y presenta una evolución favorable, lo que incluye mejorías inesperadas, conocidas como resoluciones espontáneas, en el 45% al 50% de los casos. Son menos frecuentes las resoluciones en las dilataciones de tipo moderada a severa, relacionadas con anomalías del tracto urinario de tipo obstructivo o con reflujo de orina hacia los riñones.

¡Alerta! Estas anomalías requieren de la realización de procedimientos diagnósticos, como la cistouretrografía miccional (CUGM), medicina nuclear, tratamientos terapéuticos, como cirugías, entre otros. Estos procedimientos dependen de los diferentes riesgos asociados con la intervención o radiación que se requiera, pero sin dejar de ser necesarios para confirmar el tipo de anomalía.

Se trata también de contar con el apoyo de profesionales. Los diversos estudios establecen el manejo a través de monitoreo cercano y espacios de discusión de los casos difíciles con grupos relacionados, como urología, cirugía pediátrica, medicina nuclear y radiología.

Deber ser una tarea conjunta, siendo preciso que los ginecólogos perinatólogos y los nefrólogos pediatras expongan información completa y oportuna a los padres desde la valoración prenatal, ante la considerable ansiedad que genera la espera de un niño con “una posible anomalía”. En esos casos, se origina una incertidumbre habitual: **¿cómo evolucionará mi hijo si padece de hidronefrosis?**

Las infecciones urinarias presentes en los primeros dos años de vida del niño ocasionan sospechas sobre la presencia de anomalías en el tracto urinario. El cuadro clínico durante este periodo es complejo de determinar, con posibles síntomas como irritabilidad, diarrea y ganancia de peso muy lenta. Por ello, el consejo es claro: el estudio de una infección urinaria, requiere de la ayuda de una ecografía y de una evaluación de nefrología pediátrica, para determinar si se asocia con alguna anomalía de los riñones o de la vía urinaria.

El reconocimiento a tiempo de las anomalías severas de los riñones y de las vías urinarias facilita los tratamientos clínicos e intervenciones quirúrgicas oportunas y, en consecuencia, logra disminuir el tiempo de deterioro de los riñones, así como resuelve el inicio temprano de una terapia de reemplazo renal si es el caso.



Solicitud de cita presencial: 3319090 Ext. 7337
Solicitud de TeleConsulta: 3319090 Ext. 7907

¿Sabías que el 40% de la población mundial padece de algún desorden del sueño?

El servicio de Neumología de la Fundación Valle del Lili cuenta con pruebas especializadas que permiten diagnosticar los trastornos relacionados con el sueño.

La polisomnografía es una gran opción para comenzar con un diagnóstico claro y oportuno.

La polisomnografía es una prueba especializada que se realiza durante la noche, mientras el paciente duerme, con el fin de diagnosticar los trastornos del sueño. Este estudio se realiza en el Laboratorio de Sueño de la Fundación Valle del Lili - sede Betania y a domicilio.

Consiste en el registro simultáneo de distintos parámetros (ondas cerebrales, niveles de oxígeno en la sangre, frecuencia cardíaca y respiratoria, movimientos de los ojos y de las piernas) que permiten definir si una persona realmente duerme y cómo es su arquitectura del sueño.

Además, evalúa el comportamiento respiratorio del paciente a medida que atraviesa por las diversas fases del sueño, que van desde lo superficial hasta lo profundo. **Gracias a esta prueba es posible determinar, de manera precisa, si la persona sufre de apnea obstructiva del sueño (AOS), qué tan severa es su condición y cuál es el tratamiento apropiado.**

¿Por qué se debe realizar esta prueba?

El especialista puede recomendar una polisomnografía si sospecha que el paciente padece de trastornos al dormir, como apnea obstructiva del sueño (la respiración se detiene y se reanuda repetidamente durante el sueño), narcolepsia (somnia extrema durante el día) o parasomnias (episodios breves o parciales de despertar como el sonambulismo), o de manera preventiva, en personas que deben conservar el estado de vigilia por su ocupación, como los conductores o los pilotos.



Dra. Etiana Isabel Morales
Medicina Interna y Neumología



¿Cuándo se debe preferir un estudio de sueño en el laboratorio?

Los estudios de sueño basales tienen como objetivo diagnosticar trastornos respiratorios del sueño. Por tal motivo, **son preferibles las valoraciones desarrolladas en el laboratorio para aquellos pacientes con otras enfermedades simultáneas**, con el fin de contar con vigilancia permanente y en caso de que sea necesario, con intervenciones por parte del técnico durante la realización del examen.

¿Qué riesgos conlleva la polisomnografía?

¡Excelentes noticias! Es un examen no invasivo que no genera ningún riesgo para la salud del paciente.

¿Qué pasa después de que se realiza el examen?

Cuando el paciente obtiene el resultado del estudio, debe ser evaluado por el médico tratante, **idealmente un profesional en neumología**, con el propósito de definir el tratamiento requerido y los pasos a seguir, según la severidad de la enfermedad y el estado particular del usuario.

¿Cómo prepararse para una polisomnografía?

Seguramente es repetitivo mencionar que el paciente debe evitar consumir bebidas y comidas con alcohol o cafeína durante la tarde y la noche anterior a la polisomnografía. Pero no está de más recordar que ambos pueden modificar los patrones de sueño e, incluso, agravar los síntomas de algunos trastornos del sueño.

¿Qué más se debe tener en cuenta?

El paciente debe recibir ciertas recomendaciones previas al procedimiento como dormir una siesta la tarde anterior y tomar una ducha antes de la polisomnografía.

¿Existen otras pruebas de estudio del sueño?

Sí. Es posible encontrar pruebas adicionales como el *polisomnograma de titulación de dispositivos de presión positiva*, el cual es empleado en pacientes con apnea del sueño moderada o severa que necesitan tratamiento. Asimismo, existen otros exámenes como el test de latencias múltiples, utilizado específicamente para el diagnóstico de la narcolepsia.

¿En los niños se pueden presentar problemas del sueño?

¡Claro! **Los niños también pueden padecer apnea del sueño y el ronquido es el principal síntoma que se debe identificar.** Además, pueden tornarse hiperactivos y mostrar bajo rendimiento escolar.

Se debe tener en cuenta que los pacientes con síndrome de Down son los más propensos a adolecer esta enfermedad, por lo cual **deben realizarse sin falta un polisomnograma antes de los 4 años de edad.**

¿Actualmente la Fundación Valle del Lili desarrolla estudios del sueño?

La institución realiza polisomnografías y cuenta con profesionales idóneos para el acompañamiento de la prueba. En niños también es posible contemplarla, pero únicamente en el laboratorio.

¿Qué es importante para realizar una polisomnografía?

El centro médico debe ofrecer una asignación de citas oportuna para efectuar el estudio del sueño bajo la orientación de profesionales capacitados en el manejo integral del paciente, desde el diagnóstico hasta su tratamiento y seguimiento. En el caso de la Fundación Valle del Lili, se realizan polisomnografías a domicilio, para mayor facilidad y alcance de los usuarios.

Solicitud de cita presencial: 3319090 Ext. 7033
Solicitud de TeleConsulta: 3319090 Ext. 7907

En algún momento todos necesitaremos sangre

Y aportar a la solución en caso de escasez, está en sus manos

El año 2020 ha sido un año de retos y desafíos a nivel mundial y los bancos de sangre no han sido la excepción. Buscar nuevas estrategias se convirtió en el objetivo principal para mantener el suministro de sangre que diariamente requieren los centros de atención en salud.

No es oportuno ser ajeno a la situación: cualquier persona, en cualquier momento, en cualquier lugar, puede sufrir un accidente. Sin embargo, **cada uno puede transformar la historia; no se requiere mucho, solamente sangre.**

¿Cuál es el panorama en Colombia?

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 ha generado un estado de alerta nacional por la escasez de sangre o hemocomponentes (componentes sanguíneos), debido a la considerable disminución de donantes voluntarios de sangre. En muchos casos, las personas no se atreven a acercarse a un centro médico o puesto de salud por diferentes factores, que le generan desconfianza o incertidumbre.

Los datos entregados por el Instituto Nacional de Salud (INS) han evidenciado **una reducción de hasta el 50% de los donantes voluntarios en algunos territorios colombianos.** En el caso del Valle del Cauca, la reducción ha sido de un impactante 40%. Esto ha causado, incluso, la cancelación de cirugías electivas y de trasplantes, lo que representa un escenario de urgencia para los bancos de sangre, que únicamente puede ser transformado gracias a la actuación de seres humanos.



El Banco de Sangre de la Fundación Valle del Lili hace un llamado a la comunidad para salvar vidas a través de la donación de sangre.

La invitación se hace extensiva en las diferentes sedes de la institución, donde se cumple con todas las medidas de bioseguridad institucionales y las establecidas por el INS, ofreciendo espacios seguros para los donantes.

Recuerde que también le es posible donar si ya presentó COVID-19, acercándose 15 días después de haber finalizado los síntomas.

Cada voluntario cuenta: su actuar es una misión de solidaridad y heroísmo desde la donación de sangre.



¿Cómo puede contribuir al Banco de Sangre de la Fundación Valle del Lili?

La institución cuenta con dos puntos fijos de donación de sangre o plaquetas para su comodidad y cercanía:

Sede Principal

Av. Simón Bolívar
Cra 98 # 18-49

Primer piso

Horarios: lunes a viernes de **7:00 a.m. a 7:00 p.m.** y sábados de **9:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Sede norte

Av. Estación
Calle 23 DN
4N-21

Primer piso

Horarios: lunes a viernes de **8:00 a.m. a 5:00 p.m.** y sábados de **9:00 a.m. a 12:00 m.**

Sede Limonar

Carrera 70
18-75

Primer piso

Horarios: todos los lunes de **9:00 a.m. a 5:00 p.m.**

¿Es posible donar sangre a domicilio?

Sí, es muy sencillo. El interesado solo debe tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Comunicarse al 314 545 7175 o al teléfono fijo en Cali 331 90 90 ext. 3016 – 3248. También están disponibles las redes sociales del Banco de Sangre para contacto a través de mensaje interno: @bancodesangrefvl en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube.

2. Luego, se debe solicitar una cita para agendar la donación a domicilio.

3.

El personal del Banco de Sangre se comunicará con el interesado para realizar una entrevista telefónica inicial, en la cual se determina si cumple con los requisitos para donar.

4.

Si la persona y sus familiares, en caso de estar interesados, cumplen con las condiciones de donación, el Banco de Sangre se dirigirá en la unidad móvil de donación a la dirección de residencia indicada.

Recomendaciones para la donación a domicilio

- La unidad móvil está equipada con todo lo necesario para hacer la experiencia de donación segura y amena; también cuenta con las medidas de bioseguridad exigidas para garantizar la no propagación del virus.
- Solo es permitido el ingreso de un donante a la vez en la unidad. El tiempo estimado de duración del proceso es de 30 minutos. Con ello, se asegura la privacidad y se evita el contacto físico.
- Es importante tener en cuenta la programación de la cita de cada una de las personas interesadas en donar para lograr una distribución adecuada de todos los voluntarios, considerando el tiempo que invierte la unidad móvil en los desplazamientos.

Hasta ahora, la ciencia no ha logrado crear un suplente de la sangre: la sangre para la gente solo viene de la gente. Ya no hay excusas para convertirse en donante. Con una llamada, el Banco de Sangre de la Fundación Valle del Lili dirigirá sus unidades móviles hasta su residencia.

¡Una actitud solidaria salva vidas y cambia la historia!





Derechos y deberes de los pacientes

Tiene el derecho a:

(Adaptación de la Resolución 13437 de 1991, Ley 361 de 1997, Ley 1618 de 2013, Ley 1751 de 2015, Ley 1805 de 2016 y Resolución 229 de 2020)

- Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir la atención inicial de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, respetando los deseos del paciente, incluso en caso de enfermedad irreversible.
- Recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud en caso de duda.
- Acreditar su identidad mediante el documento de identidad, sin que se le pida ningún otro documento.
- Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- No ser sometidos a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte continúe su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.
- Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias, así como a recibir una respuesta por escrito.
- Obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas.
- Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- Solicitar copia de su historia clínica y que le sea entregada.
- Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos para su cuidado.
- Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna, abarcando la prevención de riesgos y de atenciones inseguras.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si usted lo autoriza.
- Respetar la decisión de oponerse a la presunción legal de donación de órganos, expresando su voluntad de no ser donante de órganos.
- Mantener la confidencialidad y secreto de su información clínica, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la historia clínica con su autorización o por parte de las autoridades competentes que la ley determine.
- Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral.
- Los pacientes en condición de discapacidad tienen derecho a transitar a través de espacios accesibles y debidamente señalizados de acuerdo con su condición.
- Recibir protección especial los niños, niñas, adolescentes, mujeres en estado de gestación, víctimas de la violencia, víctimas del conflicto armado, población adulta mayor, personas con enfermedades huérfanas y personas que padecen enfermedades catastróficas o de alto costo. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.
- Las víctimas de cualquier tipo de violencia sexual tienen derecho a acceder de manera prioritaria a los tratamientos psicológicos y psiquiátricos que requieran.



Derechos y deberes de los pacientes

Tiene el deber de:

(Adaptación de la Ley 100 de 1993, Ley 1751 de 2015 y Resolución 229 de 2020)

- Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
- Afiliarse al sistema general de seguridad social en salud, usar adecuadamente las prestaciones y cumplir con todas las normas vigentes.
- Brindar información veraz, clara y completa en los procesos de atención en salud.
- Seguir las recomendaciones dadas por el personal de salud incluyendo la de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Brindar trato digno y humano al personal de la clínica y demás personas con que se relacione el proceso de atención.
- Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Adoptar las medidas de seguridad según directriz institucional.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de la Institución.

SOLICITE SU CITA:**PBX CITAS: 331 9090 ▶ OPCIÓN 1
Medicina Prepagada y Particular - EPS - SOAT - ARL
TELECONSULTA: 331 9090 EXT. 7907****ALERGOLOGÍA 7004**

Serrano Reyes Carlos Daniel
Silva Espinosa Diana Lucía
Ramírez Zuluaga Luis Fernando
Olaya Hernández Manuela

ANESTESIOLOGÍA 7428

Afanador Carlos Ernesto
Ariza Cadena Fredy Giovanni
Beltrán Quintero Andrés Felipe
Benitez Quiroz Hector Javier
Betancur Franco Luis Ángel
Billefals Vallejo Einar Sten

Blanco Solano Luisa Fernanda
Bonnet Maldonado Andrés Felipe
Brito Mavarez Marcia Carolina
Burbano Hurtado Mauricio

Castillo Cárdenas Germán Gabriel
Chaparro Mendoza Katherine
Cruz Suárez Gustavo Adolfo
Cuervo Solano Juan Andrés

Cujiño Álvarez Indira Fabiana
Díaz Ante Yesid
Dorado Velasco Fabián Camilo

Figueroa Perdomo Rodrigo
Figueroa Vega Sandra Patricia
Franco Vidal Carlos

Giraldo Caicedo Alberto
Giraldo Escobar Carolina
González Luis Fernando

Hernández Lozano Diana Marcela
Jaramillo Gómez Herman Darío
Jaramillo Valencia Sergio Andrés

Jordan Valencia Jaime Humberto
León Martínez Tatiana
López Erazo Leidy Johanna

Pérez Espinosa Mauricio
Quintero Cifuentes Ivan Fernando
Ramírez Gómez David

Ramos Silva Miguel David
Sánchez Vélez Beatriz Elena
Santos Cerquera Raúl Darío

Suárez de la Pava Laura Aguitdza
Sugimoto Erazo Antonio José Teruo
Tejada Lopez Eteberto

Torres Vargas Germán
Valencia José Alejandro
Vanegas Cardozo Iván

Villegas Mario Hernán
Zuluaga Mejía Reinaldo

AUDILOGÍA 7120

Panesso Méndez Clara Inés
Pérez Schmalbach Sandra Patricia
Rentería Quintero Julián Raul

CARDIOLOGÍA ELECTROFISIOLOGÍA 7046

Pava Molano Luis Fernando

CARDIOLOGÍA - FALLA CARDÍACA 7046

Carrillo Gómez Diana Cristina
Flórez Alarcón Noel Alberto
Gómez Mesa Juan Esteban
López Ponce de León Juan David
Olaya Rojas Pastor

CARDIOLOGÍA HEMODINAMIA 7046

Paulo Guzmán Manuel Alfredo
Guerrero Pinedo Fernando Andrés

CARDIOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7046

Carrillo Gómez Diana
Flórez Alarcón Noel Alberto
Gómez Mesa Juan Esteban
López Ponce de León Juan David

Madrid Marcano Gabriela Del Carmen

Olaya Rojas Pastor

Perafán Bautista Pablo Eduardo
Sánchez Blanco Jairo
Vesga Reyes Carlos Enrique
Wartenberg Villegas Martín Bertram

CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA 3205

Cely Reyes Hernando
Guerrero Enriquez Claudia Andrea
Gutiérrez Gil Jaiber Alberto
Mosquera Álvarez Walter

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR ADULTO 7046

Cadavid Alvear Eduardo Alberto

Peña Gonzalez Álvaro Diego

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA 7337

Arias Millán Juan Carlos

Vélez Moreno Juan Fernando

CIRUGÍA DE COLON Y RECTO 7454

Kestenberg Himelfarb Abraham
Obando Rodallega Alexander

CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO 7906

Molano González Julián Andrés
Revelo Motta Efrain Andrés
Tintinago Londoño Luis Fernando
Victoria Morales William

CIRUGÍA DE COLUMNA 7122

Barreto Perea Jaime Andrés
Castro Ramírez Oscar Javier
González Tenorio Mario Germán

CIRUGÍA DE TÓRAX 7428

Uribe Arango Juan Alfonso

CIRUGÍA DE TÓRAX 7428

Sánchez Ortiz Álvaro Ignacio
Velásquez Galvis Mauricio

CIRUGÍA DERMATOLÓGICA 7179

López Montoya Francisco Javier

CIRUGÍA GASTROINTESTINAL 7454

Argüello Arias Pedro Tomás
Rojas Payán Oscar Andrés

CIRUGÍA GENERAL 7428

Angarita Mónica Astrid
Aguirre Beatriz Viviana
Aristizabal Vásquez Gonzalo Alfonso
Franco Flórez María Josefa

García Marín Alberto Federico
Ordóñez Delgado Carlos Alberto
Rodríguez Holguín Fernando
Salcedo Cadavid Alexander Ernesto

Serna Arbelaez Carlos Andrés
Toro Yepes Luis Eduardo

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA - BARIÁTRICA 7454

Rodríguez Perea Julio César

CIRUGÍA ONCOLÓGICA 7906

Correa Perdomo Diana Felisa
Mateus Gilbert Francisco

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 7233

Montaña Hoyos Diego Leonardo
Muñoz Pino Carlos Arturo
Soto Naranjo Edgar Julián

CIRUGÍA PEDIÁTRICA 7337

Aguilar Franco Maudy Suset
Alzate Gallego Edgar Darío
Díaz Ocampo David
Franco Agredo Otoniel

Morales Prilwitz Otto
Murcia Rodríguez William Alfred

CIRUGÍA PLÁSTICA 7428

Mateus Gutiérrez Martha Cecilia

CIRUGÍA VASCULAR FLEBOLOGÍA 7004

Cardona Astaiza Adriana
Carbonell Caicedo Juan Pablo
Pabón Parra Manuel Guillermo

CIRUGÍA HEPATOBILIAR Y TRASPLANTES 7903

Aguilar Toledo Juan Carlos
Caicedo Rusca Luis Armando
Millán Lozano Mauricio

CLÍNICA DEL DOLOR 7428

Dorado Velasco Fabian Camilo
Herrera Figueroa Cristian

CUIDADOS PALIATIVOS 7906

Chavarro Domínguez Carlos Alfonso

Cifuentes Zubieta Oscar Fabián

CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS 7906

García Quintero Ximena

DERMATOLOGÍA 7179

González Tenorio Martha Lucía
López Montoya Francisco Javier
López Quintero William

Muñoz García Liliana Eugenia
Pinilla Hurtado Juan Felipe
Sandoval Pereira Fabián
Vidal Cagigas Andrés

DERMATOLOGÍA - PATOLOGÍA 7179

Muñoz García Liliana Eugenia

DENSITOMETRÍA 7440

DRENAJE LINFÁTICO 7004

Carbonell Caicedo Juan Pablo

ENDOCRINOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7440

Arango Vélez Luis Guillermo
Casas Figueroa Luz Ángela
Feriz Bonelo Karen Milena
Guzmán Gómez Guillermo Edinson

ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA 7337

Angulo Mosquera Mario

ENDOSCOPIA - VÍAS DIGESTIVAS 4126

Argüello Arias Pedro Tomás
De la Hoz Alban Adolfo León
Flórez Cristian Fabian
García Abadía Jairo Alberto

Jiménez Rivera Diego Fernando
Kestenberg Himelfarb Abraham
Maldonado Catalina
Obando Alexander

ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA 4126

Botero Osorio Verónica
Franco Agredo Otoniel
Milanés Romero Rafael

FISIATRÍA 7033

Catacolí Samayoa José Germán
Duque Villalobos Angélica Rocío
Obando Trejos Ángela María
Quintero Flórez Orlando

FONOaudiología 7120

Serpa Serpa José Mauricio

Álvarez Montenegro Adriana
Bermeo Cardona Maribeth
Minayo Vargas Diana Lorena
Montoya Camargo Zamira

Navas García Claudia Ximena
Osejo Varona María Paula
Raffal Villegas Mónica
Silva Romero Viviana
Sanz García Claudia Mercedes

GASTROENTEROLOGÍA MEDICINA INTERNA 7454

De la Hoz Alban Adolfo León
García Abadía Jairo Alberto
Jiménez Rivera Diego Fernando
Maldonado Gutiérrez Catalina

GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA 7337

Botero Osorio Verónica
Milanes Romero Rafael
Quimbayo Wilches Diana María

GENÉTICA CLÍNICA 7033

Nastasi Catanese José Antonio
Rodríguez Rojas Lisa Ximena

GERIATRÍA - MEDICINA INTERNA 7449

Martínez Sánchez Heidy Liliana

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 7323

Arango Pineda Johanna Carolina
Avila Sánchez Fernando Alonso
Benavides Calvache Juan Pablo
Congote Arango Lina María

Echavarría David María Paula
Escobar Flórez Alvaro José
Escobar Vidarte María Fernanda
Gallego Palacio Juan Carlos

Herrera Mejía Claudia Carolina
Idrobo Piquero Joaquín Humberto
López Tenorio Jaime Octavio
Martínez Peña Adriana

Messa Bryon Adriana
Mesa Ramírez Viviana Marcela
Montealegre Castillo Fernando
Nieto Calvache Albaro José

Olivares Concha Diana Soley
Paz Lozada Luis fernando
Piñeros Pachón Jorge Arturo
Riascos Caipe Natalia Catalina

Tabares Blanco Mario Fernando
Victoria Borrero Alejandro

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA 7906

Burbano Luna Euler Javier
Ramírez Salazar Heydi María
Restrepo Forero Omar Hernán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - CUIDADO CRÍTICO OBSTÉTRICO 7323

Burgos Juan Manuel
Echavarría David María Paula
Escobar Vidarte María Fernanda
Messa Bryon Adriana

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - INFERTILIDAD 7323

Idrobo Piquero Joaquín Humberto
Gómez García Mónica
Largo Rojas Uriel
Martínez Calvache Veline

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - CIRUGÍA GINECOLÓGICA MINIMAMENTE INVASIVA 7323

Escobar Flórez Álvaro José
Piñeros Pachón Jorge Arturo

HEMATOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7906

Arbeláez Andrés Felipe
Ahumada Córdoba Fabián Emilio
Arrieta Lopez Elizabeth
Baena Juan Camilo
Falabella Falabella Francisco

Jaramillo Echeverry Francisco Javier
Rosales Martínez Joaquín Donald

Ahora también pida su cita los sábados de 8:00 am. a 12:00 m.

Solicite su cita también al correo electrónico

CENTRALDECITAS@FVL.ORG.CO**ONCOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7906**

Acevedo Henao Catalina María
López Lina María
Ortiz Juan David
Jiménez Rivera Diego Fernando

Restrepo Molina Juan Guillermo
Zambrano Harvey Ángela Regina

ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA 7906

Castro García María Ximena
Franco Moreno Alexis Antonio
Loterio Díaz Viviana
Malena Valencia Diego

Rodríguez Riveros Pamela Andrea
Rodríguez Rojas Lisa Ximena
Urcuquí Bustamante Luz Angela

HEMATO-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA 7906

Francisco Moreno Alexis Antonio
Loterio Díaz Viviana
Malena Valencia Diego
Rodríguez Riveros Pamela Andrea

HEPATOLOGÍA ADULTO 7454

Díaz Ramírez Gabriel Sebastián
Escobar Cárdenas Diana Marcela

INFECTOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7449

García Goez José Fernando
Moncada Vallejo Pablo Andrés
Rosso Suárez Fernando
Vélez Londoño Juan Diego

INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA 7337

Patino Niño Jaime Alberto
Pérez Camacho Paola Marcela

MASTOLOGÍA 7906

Currea Perdomo Diana Felisa
Lobo Hernández Kelly Johana
Mantilla Gallegos Angela Esther
Vargas Escobar Lina María

MEDICINA FAMILIAR 7449

Chavarro Domínguez Carlos Alfonso
Cifuentes Zubieta Oscar Fabian
Condines Ximena
Constain Villa Victoria

Cuervo María Isabel
García María Edith
Tejada Martínez Elsa Lucía

MEDICINA INTERNA 7449

Buenaventura Collazos Daisy
Fernández Liliana
Gómez García Mónica
Largo Rojas Uriel

MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR 3159

Álvarez Páez Ana Melissa
Mejía López Arturo
Pabón Castilla Luz Maritza

NEFROLOGÍA MEDICINA INTERNA 7903

Durán Rebolledo Carlos Eduardo
Mesa Ramírez Liliana
Posada Chávez Juan Guillermo
Schweineberg López Johanna

NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA 7337

Londoño Correa Hernando
Restrepo Restrepo Jaime Manuel
Ochoa Jimenez Vanessa Amparo

NEONATOLOGÍA 7335

Ballesteros Castro Adriana
Gómez Vásquez Ana María
Jaramillo Salazar Martha Lucía
Orrego Gaviria Jaime

NEUMOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7033

Martínez Guzmán William
Morales Sánchez Eliana Isabel
Sanabria Arenas Fernando

NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA 7337

Duarte Dorado Diana María
Grisales Rodríguez Clara Lucía

NEUROCIRUGÍA 7428

Castro Ramírez Óscar Javier
Lobato Polo Javier Mauricio
Moreno Camilo Ernesto
Uribe Arango Juan Alfonso

NEURO INTERVENCIONISMO VASCULAR 4337

Rosero Guerrero Alberto León
Velásquez Lasprilla Fernando

NEUROLOGÍA CLÍNICA 7253

Amaya González Pablo Felipe Ricardo
Arias Mora Francisco José
Fernández Cubillos Juan Pablo
Orozco Vélez Jorge Luis

Quiñones Bautista Jairo Alonso
Shinchi Tanaka Alberto Masaru
Takeuchi Tan Yuri

NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA 7337

Cruz Zamorano Santiago Sergio
Gómez Castro Juan Fernando

NEUROPSICOLOGÍA 7253

González Flórez Sandra Liliana
Montoya Camargo Zamira
Muñoz Ospina Beatriz Elena
Durán Morales Victoria Eugenia

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 7120

Charris Castro Yaselys
Lara Carvajal Catalina
Lobo Hernández Kelly Johana
Mantilla Gallegos Angela Esther

ODONTOLOGÍA - REHABILITACIÓN ORAL 7233

Caicedo Rusca Luis Fernando

ODONTOPEDIATRÍA 7233

Franco Castaño Luz Helena

OFTALMOLOGÍA 7325

Bermúdez Vallecilla Martha Cecilia
Galvis Villarreal Andrea
Muñetón Abadía Hernando Antonio
Ossma Gómez Iván Leonardo

OFTALMOLOGÍA - ORTÓPTICA 7325

Polanía Esparza Rodrigo Alberto

OPTOMETRÍA 7325

Alvernia Lobo Claudia
Rodríguez Gaitán Héctor David

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA 7122

Barreto Perea Jaime Andrés
Bautista María Piedad
Campo Martínez Hugo Darío
De la Vega Del Risco Daniel Henrique

ORTOPEDIA ESPECIALISTA COLUMNA 7122

Herrera Huependo Gilberto Antonio
Linás Hernández Paulo José
Lombana Zapata Alvaro José
Martínez Cano Juan Pablo

Martínez Rondanelli Alfredo
Mejía Roiman Leonardo
Rendón Ocampo Juan Sebastián
Sánchez Vergel Alfredo Alonso

Sandoval Daza Alejandro
Silva Yepes Edwin Alberto
Torres Galero Mauricio
Vallecilla Fernández Liliana

ORTOPEDIA ESPECIALISTA COLUMNA 7122

Barreto Perea Jaime Andrés
González Tenorio Mario Germán

Enviando: Nombre completo, N° de Documento Identidad
Teléfono de contacto, Nombre del Médico y Especialidad

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA - CIRUGÍA ARTROSCÓPICA 7122

Herrera Huependo Gilberto Antonio
Linás Hernández Paulo José

OTORRINOLARINGOLOGÍA 7428

Cortés Castaño Jorge Alberto
Espinosa Restrepo Federico
Gómez Bilichi Jobanka
Gómez Merino Luz Eugenia

Moriones Robayo Carlos Alberto
Ruiz Tejada Emelina Andrea
Santamaría Gamboa Susana

OTORRINOLARINGOLOGÍA - OTOLOGÍA 7428

Santamaría Gamboa Susana

OTORRINO Y CX. PLÁSTICA FACIAL 7428

Cortes Castaño Jorge Alberto
Espinosa Restrepo Federico

PEDIATRÍA 7335

Cañas Giraldo Camilo Augusto
Cobo Medina Darío Hernando
Cortés Barbosa Carlos Alberto
Cruz Roa César Augusto

Delgado Rodríguez José Fernando
García Quintero Ximena
Gómez Rodríguez Teresa
Lemus Zepeda Rodrigo Alfredo

Madriñán Tascón Jorge Mario
Montes Hasslocher Patricia Isabel
Pino Muñoz Wilber
Restrepo Tovar Jaime Alberto

Vanegas Alvarado Rocío
Villaquirán Lacouture María Clara

PEDIATRÍA - CONTACTO CANGURO 7335

Aldana Vallejo Ivonne
Ballesteros Castro Adriana
Gómez Vásquez Ana María
Orrego Gaviria Jaime

PSICOLOGÍA 7121

Bacca Acosta Ángela María
Correa Cardona Isabel Cristina
Durán Morales Victoria Eugenia
Echandia Villegas Connie Alejandra

Henao Gonzalez Claudia Andrea
López Lesmes Claudia Natalia
Martínez Santamaría Laura
Mesa Ochoa Ana María

Niño Juan Pablo
Paz Juan Esteban
Pineda Restrepo Tatiana
Ramos Díaz Mónica

PSICOLOGÍA INFANTIL 7121

Restrepo Rivera Angélica María
Reyes Piñeros Clara Elisa
Tovar Romero Jennifer Andrea

Betancourt Ayala Laura María
Martínez Santamaría Laura
Ramírez Díaz Juliana María

PSICOLOGÍA - TERAPIA FAMILIAR 7121
Henao Claudia Andrea
López Lesmes Claudia Natalia
Restrepo Rivera Angélica María
Reyes Pineros Clara Elisa

SOLICITE SU CITA:

PBX CITAS: 331 9090 ▶ OPCIÓN 1
Medicina Prepagada y Particular - EPS - SOAT - ARL
TELECONSULTA: 331 9090 EXT. 7907

(MEDICINA PREPAGADA Y PARTICULAR)

SEDE ALFAGUARA

ALERGOLOGÍA	7004
Serrano Reyes Carlos Daniel	
CARDIOLOGÍA	7046
Sánchez Blanco Jairo	
Zambrano Franco Jorge Alexander	
CIRUGÍA GENERAL	7428
Rodríguez Perea Julio César	
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA - BARIÁTRICA	
Rodríguez Perea Julio César	7454
CLÍNICA DEL DOLOR	7428
Herrera Figueroa Christian	
DERMATOLOGÍA	7179
Pinilla Hurtado Felipe	
FISIATRÍA	7033
Duque Angélica	
FONOAUDILOGÍA	7120
Álvarez Montenegro Adriana	
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	7337
Quimbayo Wilches Diana María	
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	7323
Avila Sánchez Fernando Alonso	
Congote Arango Lina María	
Echavarría David María Paula	
Gallego Palacio Juan Carlos	
Montealegre Fernando	
Paz Lozada Luis fernando	
Piñeros Pachón Jorge Arturo	
MEDICINA INTERNA	7449
Morales López Aura Marcela	
Salazar Falla Nathalia	
MEDICINA FAMILIAR	7449
Condines Chicurel María Ximena	
Cuervo Suárez María Isabel	
NEUROPSICOLOGÍA	7253
González Flórez Sandra Liliana	
NEUROLOGÍA	7253
Shinchi Alberto Masaru	
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	xxxx
Grisales Clara	
NUTRICIÓN	7120
Charris Yaselis	
ORTOPEDIA	xxxx
Díaz Granados Fausto	
PEDIATRÍA	7335
Delgado Rodríguez José Fernando	
Gómez Rodríguez Teresa	
Mera López Verónica	
Paredes Álvaro Germán	
PSICOLOGÍA	7121
Henoa González Claudia Andrea	
Restrepo Angélica M.	
REUMATOLOGÍA	7033
Aguirre Valencia David Alejandro	
Echeverry García Alex	
Hormaza Jaramillo Andrés Alberto	
Tobón Gabriel Jaime	

SEDE AV. ESTACIÓN

ALERGOLOGÍA	7004
Ramírez Zuluaga Luis Fernando	
Olaya Hernández Manuela	
ANESTESIOLOGÍA	7428
Grupo de anesthesiologos (ver página 22)	
AUDILOGÍA	7120
Rentería Quintero Julián Raul	
Osejo Varona María Paula	
CARDIOLOGÍA	7046
Olaya Pastor	
Vesga Carlos	
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA	7454
Rodríguez Perea Julio César	
CIRUGÍA GENERAL	7428
Aguirre Viviana	
CIRUGÍA PLÁSTICA	7424
Betancourth Nadia Patricia	
Hidalgo Ibarra Carmén Elvira	
Miranda Audrey José	
CIRUGÍA ONCOLÓGICA	7906
Correa Diana Felisa	
DERMATOLOGÍA	7179
Castillo Silvana	
López Willian	
FONOAUDILOGÍA	7120
Minayo Vargas Diana Lorena	
Raffal Villegas Mónica	
Silva Romero Viviana	
MEDICINA FAMILIAR	7454
De la Hoz Alban Adolfo León	
Florez Cristian Fabián	
García Abadía Jairo Alberto	
Jimenez Rivera Diego Fernando	
Maldonado Gutiérrez Catalina	
Rojas Eliana Eugenia	
Sepúlveda Copete Mauricio	
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	7323
Arango Pineda Johanna Carolina	
Escobar Vidarte María Fernanda	
Herrera Mejía Claudia Carolina	
Montealegre Castillo Fernando	
Olivares Concha Diana Soley	
Riascos Caipe Natalia Catalina	
Tabares Blanco Mario Fernando	
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	7906
Burbano Javier Euler	
HEPATOLOGÍA	7454
Díaz Gabriel	
Escobar Diana Marcela	
Jiménez Diego	
HEMATOLOGÍA	7906
Arbelaez Andrés Felipe	
MASTOLOGÍA	7906
Correa Perdomo Diana Felisa	
MEDICINA FAMILIAR	7449
Cifuentes Oscar	

MEDICINA INTERNA 7449

Pérez Gómez Manuel Alejandro	
Prieto Rusca María Isabel	
NEUMOLOGÍA 7033	
Fernández Liliana	
Martínez Guzmán William	
Morales Sánchez Eliana Isabel	
Sanabria Arenas Fernando	
NEFROPEDIATRÍA 7337	
Ochoa Jiménez Vanessa Amparo	
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA 7337	
Duarte Diana María	
NEUROLOGÍA 7253	
Arias Francisco	
NEUROPSICOLOGÍA 7253	
Durán Victoria	
Muñoz Beatriz	
NUTRICIÓN 7120	
Lara Carvajal Catalina	
ONCOLOGÍA 7906	
Ortiz Díaz Juan David	
OTORRINOLARINGOLOGÍA 7428	
Gómez Bilicich Jovanka	
Ruiz Tejada Emelina Andrea	
Espinosa Restrepo Federico	
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA 7122	
Barreto Jaime	
Llinás Hernández Paulo José	
Martínez Cano Juan Pablo	
Mejía López Manuel Fernando	
Sánchez Vergel Alfredo Alonso	
PEDIATRÍA 7335	
Anaconda Anderson Andrés	
Benavides Llano Paula	
Hernández Durán Alejandro	
Mena Gallego Juanita Patricia	
Montoya Diana Marcela	
Restrepo Tovar Jaime A.	
Romano de Pérez Francisca	
Villalobos Cano Iván	
PSIQUIATRÍA 7121	
Peña García Mario Alberto	
PSICOLOGÍA 7121	
Betancourt Laura María	
Paz Juan Esteban	
REUMATOLOGÍA 7033	
Aguirre Valencia David Alejandro	
Echeverry García Alex	
Hormaza Jaramillo Andrés Alberto	
REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA 7337	
Ramírez Campo Lina Damaris	
SEDE LIMONAR	
CIRUGÍA ONCOLÓGICA 7906	
Mateus Gilbert	
HEMATOLOGÍA MEDICINA INTERNA 7906	
Arbelaez Andrés Felipe	
HEMATO-ONCOLOGÍA 7906	
Baena Valencia Juan Camilo	
López Bernal Lina María	
ANESTESIOLOGÍA 7428	

UNIDADES Y SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA / Opción 1

Catéter Picc	7428
Clínica de Heridas	7428
Clínica de Género	7651
Clínica del Dolor	7428
Consulta Preanestésica	7428
Vacunación	7356
Cirugía Cardiovascular	7046
Chequeo Médico	3215
Clínica de Anticoagulación	7046
Clínica de Falla Cardíaca	7046
Densitometría Ósea	7440
Electroencefalograma	7253
Pruebas de Alergias	7004
Unidad de Trasplantes	7903
Cirugía Vasculat y Endovascular	7004
Terapia Ocupacional de Salud Mental	7121
Servicios ambulatorios	
Cardiología No Invasiva Adulto	3212
Cardiología No Invasiva Pediátrico	3205
Terapia Física y Rehabilitación	3234
Imágenes Diagnósticas	3182
Endoscopias - Vías Digestivas	4126
Medicina Nuclear Molecular	3159
Quimioterapia	7809
Radioterapia	4071
Rehabilitación Física	3234
Rehabilitación Pulmonar	7463
Clínica del Sueño	7463
Terapia Respiratoria	7463

PBX CITAS: 331 9090 ▶ OPCIÓN 1
Medicina Prepagada y Particular - EPS - SOAT - ARL

CUIDADOS INTENSIVOS 4237-8300-8500

Aldana Días Jose Luis	
Bautista Rincón Diego Fernando	
Flórez Alarcón Noel Alberto	
García Marín Alberto Federico	
Gómez García Mónica	
Granados Sánchez Marcela	
Gutiérrez Giraldo Alejandro	
Martínez Buitrago Jorge Eduardo	
Marulanda Yanten Angela María	
Mejía Mantilla Jorge Humberto	
Ochoa Ardila María Elena	
Oliveros Hernández María del Pilar	
Ordóñez Delgado Carlos Alberto	
Ospina Tascón Gustavo Adolfo	
Salas Jiménez Carlos Eduardo	
Toro Yepes Luis Eduardo	
Vargas Ordóñez Mónica Patricia	
Varón Arenas Janer	

OTRAS UNIDADES O SERVICIOS

Banco de Sangre	3016 - 3156
Betania	2055
Cirugía	4214
Cirugía Ambulatoria	4132 - 4219
Cuidado Domiciliario	8186
Cuidado Intensivo Adulto	8200
Cuidado Intensivo Intermedio	8600
Cuidado Intensivo Pediátrico	4326 - 4316
Cuidado Intensivo Neonatal	4224 - 4222 - 4226

OTRAS UNIDADES O SERVICIOS

Cuidado Paliativo	7906
Epidemiología	3604
Cateterismo	4025
Hemodinamia	4243
Hospitalización - Admisiones	3031 - 4120
Laboratorio Clínico	7929 - 3153 - 3154
Pruebas especiales PCR(COVID-19)	7928
Inmunología de Trasplante	4262
Patología	4261 - 3170
Rehabilitación Cardíaca	3234
Sala de Partos	3056 - 3051
Unidad de alta Complejidad Obstétrica	8700 - 8705
Urgencias	3276
Voluntariado	4047 - 3148

PATOLOGÍA

Arrunategui Ramírez Ana María	
Bravo Ocaña Juan Carlos	
Campos García Clara Ivette	
Escobar Flórez Luis Alberto	
Escobar Stein Juliana	
Jiménez Guerrero Carlos Andrés	
Macía Mejía María Carmenza	
Pérez Hurtado Bladimir	
Silva Pérez Nhora María	
Sua Villegas Luz Fernanda	
Valencia Arcila Luisa Fernanda	
Vargas Parra Nancy	

RADIOLOGÍA 3182

Abella Calle José	
Castillo Pérez Luis Fernando	
Castro Carvajal Juan Camilo	
Folleco Pazmiño Edgar Andrés	
García González Carlos Alejandro	
García Ledesma Óscar Eduardo	
Granados Sánchez Ana María	
Holguín Holguín Alfonso José	
Medina Chamorro Flor Marina	
Medina Valencia Francisco José	
Mejía González Mauricio	
Mera Collazos José Luis	
Renjifo Duque Martín Eduardo	
Rodríguez González Diana Carolina	
Toro Juan Sebastián	
Valenzuela Gallego Lina Marcela	
Villota Delgado Vania Alexandra	

RADIOTERAPIA 4071

Buelvas Perez Carlos Alberto	
Marín González Gabriel Andrés	
Potdevin Stein Guillermo	
TELECONSULTA 7907	
TELEURGENCIAS 7909	

Junta Directiva

Francisco José Barberi Ospina
 Francisco Piedrahita Plata
 Alberto Carvajal Cabal
 Maria Isabel Ulloa Cruz
 Alejandro Zaccour Urdinola
 Lukas Garcés Arango
 Diego Sanint Peláez
 Luis Ernesto Mejía Castro
 Federico Wartenberg Correa

Grupo Directivo

Director General
 Vicente Borrero Restrepo
 MD., M SinHyG.,Dr.PH
Subdirectora General
 Marcela Granados Sánchez
 MD., FCCM
Director Administrativo y Financiero
 Álvaro Quintero Castaño

Fundación Valle del Lili

Conmutador: (2) 331 9090
PBX Citas: (2) 331 9090
FAX: (2) 331 67 28

Comité Editorial

Miembros del Comité Editorial
 Jorge Mario Madriñán Tascón, MD.
 Luis Alberto Escobar Flórez, MD.
 Betty Gómez Rodríguez, Enfermera
 Diana Prieto Hurtado, MD.
 Mónica Alexandra Villegas, MD.
 Luz Helena Moreno Narváez, Ingeniera
 Zamira Montoya, Fonoaudióloga
 Camilo Andrés García Mendoza, Abogado
 Vanessa Anturí, Comunicadora
 María Isabel Sánchez, Diseñadora Gráfica

Comité Asesor

Marcela Granados Sánchez, MD.
Dirección Editorial
 Oficina de Comunicaciones
 Fundación Valle del Lili
 PBX: 3319090 - Ext.: 3226
Fotografía
 Banco de Imágenes
 Fundación Valle del Lili
Diseño, Diagramación e Ilustración
 Daniela Gutiérrez Calderón
Redacción
 Alejandra Arteaga
Preprensa e Impresión
 Imágenes Gráficas
 Cali - Colombia

Sedes

Sede Principal
 Carrera 98 # 18-49
 Teléfono: (572) 331 90 90
Sede Centro Comercial Alfaguara (Jamundi)
 Calle 2 # 22 - 175
 Locales: 36 - 38 - 39 - 40 - 41
Sede Betania
 Calle 50 # 118 A 68
Sede Av. Estación
 Calle. 23 DN #4N-21
Sede Limonar
 Carrera 70 # 18 - 75

TRABAJE CON NOSOTROS

registre su
 hoja de vida en
www.valledelili.org

CORREO ELECTRÓNICO
 centraldecitas@fv.org.co
 REQUERIMIENTOS LEGALES:
 notificaciones@fv.org.co
 ATENCIÓN AL USUARIO:
 siau@fv.org.co

f t y o i

Pagos en Línea

Trabaja con Nosotros

Proveedores



FUNDACIÓN
VALLE DEL LILI
Excelencia en Salud al servicio de la comunidad

Queremos brindarte opciones para identificar **ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL SUEÑO**

A través de la **polisomnografía basal**
y **poligrafía respiratoria**,
dos estudios que ahora podrás solicitar a domicilio



¿Quiénes pueden realizarse la prueba a domicilio?

**Personas con sospecha de pausas
respiratorias obstructivas del sueño y
que cuenten con:**

Previa valoración de un médico especialista en el área.
Edad adulta: entre 18 y 65 años.

¿Cómo funcionan las pruebas diagnósticas a domicilio?

El paciente se conecta al equipo que **permite grabar todos los eventos que ocurren durante el sueño**. Esto se realiza en el hogar del paciente durante la noche y posteriormente, un técnico de nuestra Institución retirará el equipo para trasladarlo al Laboratorio de Sueño de la Fundación Valle del Lili, donde el resultado será evaluado por uno de nuestros neumólogos expertos en el tema.

Para mayor información, comuníquese al: 3319090 ext 7463



FUNDACIÓN
VALLE DEL LILI
Excelencia en Salud al servicio de la comunidad



Conoce todo sobre los **ecocardiogramas** y las **pruebas de esfuerzo** en la **Fundación Valle del Lili**

Utilizar **el ecocardiograma** en las revisiones preparticipativas (RPP) de personas que practiquen deporte, permite prevenir la muerte súbita y facilita la detección de alteraciones cardíacas, que habitualmente pasan inadvertidas en otros exámenes físicos.

La prueba de esfuerzo sirve para determinar cuál es el nivel de esfuerzo físico apropiado para cada persona, para que el entrenamiento sea más productivo y se consigan progresos de forma más rápida y efectiva.

Citas para pruebas:

Ecocardiograma
Sede Principal, Alfaguara y AV. Estación
3319090 ext. **3212**
Prueba de esfuerzo
Sede Principal
3319090 ext. **3212**

Citas para valoración médica presencial
Sede Principal, Alfaguara y AV. Estación
3319090 ext. **7046**

Citas para valoración médica por teleconsulta
3319090 ext. **7907**

Fundación Valle del Lili al alcance de todos

Conoce
nuestras
sedes

Norte



Sede norte:
Avenida Estación
Calle. 23 DN #4N-21

**Sede
Limonar**
Carrera 70 # 18 - 75



**Sede
Principal:**
Avenida
Simón Bolívar
Cra. 98 # 18-49



Sede Betania:
Calle 50 # 118 A 68

Sur



**Sede Centro Comercial
Alfaguara:**
Calle 2 # 22 - 175
Locales: 36-38-39-40-41